



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## CIRCULAR 12/2025

### REGLAMENTO I PUNTUABLE ZONAL JUVENIL 2025

#### Zona 5: Galicia y Principado de Asturias

La R.F.E.G. ha acordado celebrar la primera de las dos pruebas puntuables zonales, correspondientes a la Zona 5 para el Ranking Cadete e Infantil del año 2025, en el siguiente lugar y fecha:

- **Fecha:** 1 y 2 de marzo de 2025
- **Campo:** Golf Xaz

NOTA: Esta competición será considerada como **“prueba valedera para el acceso al Campeonato de España Benjamín, Alevín e Infantil 2025 y Campeonato de España Sub 16 2025”**

**Inscripciones:** Deberán realizarse vía inscripción en la web [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com) (**Torneos-Golf Directo**) antes de las 10:00 h. del miércoles día 26 de febrero del año 2025. Para inscribirse en esta prueba es indispensable, a la fecha de inscripción, estar en posesión de Licencia Federativa con hándicap nacional (36,0).

**Número de Participantes:** Se establece un **número máximo de 90 participantes**, reservando, como mínimo las plazas que se detallan a continuación:

- los/as cuatro jugadores/as con hándicap más bajo por categoría y sexo inscritos en el torneo
- 26 jugadores con hándicap más bajo de categoría infantil (13 chicos y 13 chicas) \*
- 26 jugadores con hándicap más bajo de categoría alevín (13 chicos y 13 chicas) \*

**\*\*De no completarse las plazas en categoría femenina, podrá completarse con la categoría masculina\*\***

Para las plazas restantes se accederá por orden de hándicap atendiendo a la siguiente tabla:

GRUPO	CATEGORIA	CORTE MASCULINO	CORTE FEMENINO
1º	Infantil		De 0 a 20,9
2º	Infantil	De 0 a 20,9	
3º	Cadete		De 0 a 20,9
4º	Cadete	De 0 a 20,9	
5º	Alevín		De 0 a 26,4
6º	Alevín	De 0 a 26,4	
7º	Alevín		De 26,5 a 36,0
8º	Alevín	De 26,5 a 36,0	
9º	Infantil		De 21 a 36,0
10º	Infantil	De 21 a 36,0	
11º	Cadete		De 21 a 36,0
12º	Cadete	De 21 a 36,0	



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

**Teléfono:** 981 91 90 30 – **Fax:** 981 91 90 29 – **E-mail:** [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – **Web:** [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

## Circular F.G.G. 12/2025

El hándicap a considerar para realizar el corte de admitidos será el que conste en la base de datos de la R.F.E.G. a las 10:00 h. del miércoles 26 de febrero. En caso de exceso de inscritos, el Comité de la Prueba asignará las plazas según los criterios detallados anteriormente.

**Derechos de Inscripción:** Serán de 30 euros por jugador/a y de 15 euros para benjamines\*.

\*La Federación Gallega de Golf subvencionará a todos los jugadores/as con licencia por Galicia el importe total de la inscripción y el entrenamiento.

**Reglamento:** Véase Circular R.F.E.G. 70/2024-Reglamento de los Puntuables Zonales Juveniles 2025 (adjunta).

**Entrenamiento oficial:** El precio será de 15 euros el día 28 de febrero del 2025, previa petición de reserva al 981.55.29.19, una vez publicada la lista de admitidos.

**Horario de juego:** El primer día de la prueba, las salidas se efectuarán por el Tee del Hoyo 1 a primera hora de la mañana, por orden ascendente de hándicap. El segundo día serán por orden inverso a la clasificación Scratch, respetando al menos las partidas estelares de todas las categorías. El Comité de la Prueba podrá modificarlas atendiendo a causas meteorológicas o de organización.

**Benjamines:** se celebrará, en paralelo a la prueba oficial, una competición de 9 hoyos a dos días, desde el tee de rojas para chicos y chicas **con un hándicap máximo de 46**, cuyas vueltas serán consideradas exclusivamente para los jugadores gallegos como “*valederas para el acceso al Campeonato de España Benjamín 2025*”, con premio para el **primer clasificado scratch y hándicap** en el acumulado de los dos días de competición.

**Ausencia de Jugadores admitidos:** Los Jugadores admitidos a participar y que por cualquier causa no puedan participar, deberán comunicarlo con anterioridad al inicio de la prueba a la Federación Gallega de Golf. En caso de no hacerlo y de no haber causa justificada a criterio del Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., quedarán excluidos en el siguiente Puntuable Zonal, o en aquella prueba que determine dicho Comité, de las que organice la Territorial.

**Oferta de Alojamiento:** Toda la información relacionada con el alojamiento la encontrarán al final de esta circular.



A Coruña, 11 de febrero de 2025  
SECRETARIO GENERAL  
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

Circular F.G.G. 12/2025

## **COMITÉ DE LA PRUEBA**

### **D. GUILLERMO PASARIN SUAREZ**

Presidente CTAF FGPA

### **D. JUAN AGRASAR REY**

Presidente CTJ FGG

### **D. BORJA DEL CAMPO CANO**

Gerente FGPA

### **D. MIGUEL FIDALGO CALVO**

Director Torneo / Director Deportivo FGG

### **D. PABLO JÁCOME SALGADO**

Presidente Comité Competición Golf Xaz

## **Árbitros de la prueba (designados por la R.F.E.G.):**

**D. José María Fernández Alonso (Árbitro Principal)**

**D. Jesús Valdés Díaz**



# FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: [fggolf@fggolf.com](mailto:fggolf@fggolf.com) – Web: [www.fggolf.com](http://www.fggolf.com)

Circular F.G.G. 12/2025

## **ALOJAMIENTO PUNTUABLE ZONAL GALICIA – PDO. DE ASTURIAS**

**GOLF XAZ, 1 Y 2 DE MARZO DE 2025**

### **HOTEL ATTICA 21**

Dirección: R. Enrique Mariñas Romero, 34, 15009 A Coruña  
Página Web: [www.attica21hotels.com/hotel-attica21-coruna](http://www.attica21hotels.com/hotel-attica21-coruna)

**Tarifas:**

Habitación Doble Uso Individual: 80 euros  
Habitación Doble (2 personas): 90 euros  
Habitación Doble con supletoria (3 personas): 130 euros  
Precios por habitación y noche (IVA incluido)  
Régimen: alojamiento y desayuno buffet  
Parking: 10€/vehículo/día, iva incluido

### **HOTEL FARANDA RÍAS BAIXAS**

Dirección: Av. Américas, 57, 15172 Perillo, A Coruña  
Página Web: [www.farandahotels.com/hotel/hotel-faranda-rias-altas-ascend-hotel-collection](http://www.farandahotels.com/hotel/hotel-faranda-rias-altas-ascend-hotel-collection)

**Tarifas:**

TIENEN UN MÁXIMO DE 35 HABITACIONES DOBLES  
Habitación Doble: 60 euros  
Régimen: sólo alojamiento  
Suplemento Desayuno: 15 euros

# Circular 70/2024

## REGLAMENTO DE LOS PUNTUABLES ZONALES JUVENILES 2025 (Cadetes, Sub-14 y Sub-12)

Podrán tomar parte todos los jugadores de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, con hándicap mundial igual o inferior a 36.0, que cumplan 16 años o menos en el año 2025 y que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf.

Las pruebas se jugarán a 36 hoyos, en dos días consecutivos, 18 hoyos cada día, bajo la modalidad individual Stroke Play Scratch. Por causas climáticas y como excepción, se autoriza a que una jornada se traslade a otra fecha, siempre con el consentimiento del Comité Técnico Juvenil RFEG.

Las zonas específicas para la celebración de los distintos puntuables serán las siguientes:

Zona 1:	<i>Andalucía</i>
Zona 2:	<i>Cataluña</i>
Zona 3:	<i>Murcia y C. Valenciana</i>
Zona 4:	<i>País Vasco</i>
Zona 5:	<i>Galicia y Principado de Asturias</i>
Zona 6:	<i>Castilla-La Mancha y Madrid</i>
Zona 7:	<i>Canarias</i>
Zona 8:	<i>Castilla-León y Extremadura</i>
Zona 9:	<i>Aragón, Cantabria, La Rioja y Navarra</i>
Zona 10:	<i>Baleares</i>

En cada zona se jugarán dos torneos puntuables. La Federación Autonómica que organice el zonal, más la Real Federación Española de Golf, designarán el Comité de la Prueba el cual, en comunicación con el Comité Técnico Juvenil RFEG, decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente reglamento. Los Jueces Árbitros serán designados por la R.F.E.G.

**FECHAS:** El periodo de celebración de los distintos Puntuables Zonales será desde el 1 de enero al 15 de julio del año en curso.

**BARRAS DE SALIDA:** Amarillas (masculino) y Rojas (femenino).  
El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los jugadores sub-12 masculinos salgan desde barras azules (las jugadoras sub-12 seguirían saliendo desde barras rojas). De todas formas, la decisión final para las barras de salida de los jugadores sub-12 quedará siempre a criterio de la Federación Autonómica organizadora.

## RECORRIDOS DE JUEGO:

El Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. recomienda que los distintos Puntuables Zonales se celebren en campos con recorridos de 18 hoyos. De todos modos, la decisión final será siempre a criterio de la Federación Autónoma organizadora.

Por otro lado, con la finalidad de que puedan participar un mayor número de jugadores/as y de que se pueda aumentar el cupo de participantes, el Comité Técnico Juvenil de la Real Federación Española de Golf autoriza a aquellas Federaciones Autónomas que así lo deseen para que puedan organizar el puntuable zonal correspondiente en 2 campos o recorridos distintos (un campo para chicos y otro campo para chicas), siempre hablando de las mismas fechas de celebración. Igualmente, la R.F.E.G. seguirá designando el mismo número de árbitros, independientemente de que el puntuable zonal se dispute en uno o en dos campos. Si se necesitaran más árbitros, estos tendrían que ser designados por la propia Federación Autónoma (árbitros territoriales) y sus gastos correspondientes correrían igualmente por cuenta de la Federación Autónoma.

## INSCRIPCIONES:

Se realizarán a través del medio especificado en la circular publicada por la Federación Autónoma organizadora.

El cobro de los **derechos de inscripción** quedará a criterio de las Federaciones Autónomas, haciéndolo constar en la circular informativa correspondiente.

## CADDIES:

Regla Local Modelo H-1.1

La Regla 10 .3 es modificada de esta manera: un jugador/a no debe tener un caddie durante la vuelta. Penalización por Infracción de la Regla Local:

- El jugador/a recibe la penalización general por cada hoyo en el que es ayudado por un caddie.
- Si la infracción se produce o continúa entre dos hoyos, el jugador/a recibe la penalización general en el siguiente hoyo.”

No se permitirá a ningún participante llevar transporte motorizado.

Todo acompañante, familiar o amigo, tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador/a.

## REGLAS DE JUEGO:

La Prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G. y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

El Comité Técnico Juvenil RFEG, en comunicación con el Comité de la Prueba, decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existiesen causas que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

## DESEMPATES:

En caso de empate entre dos o más jugadores, se tendrán en cuenta los 18, 27, 30, 33, 34 y 35 mejores últimos hoyos (los últimos hoyos serán siempre los últimos del campo, independientemente del tee por el que se haya salido). En caso de suspensión de una jornada, se tendrán en cuenta los 9, 12, 15 16 y 17 mejores últimos hoyos.

### TROFEOS:

La R.F.E.G. dará trofeos al primer y segundo clasificados scratch, masculino y femenino, de categoría cadete, infantil y sub-12 (12 trofeos). A estos efectos, cada prueba es independiente, optando cada jugador, exclusivamente, a los trofeos de su categoría (independientemente de las barras de salida desde las que haya salido cada categoría).

### DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS:

**NO** se permitirá la utilización de dispositivos electrónicos de medición de distancias.

### NÚMERO DE PARTICIPANTES EN CADA PRUEBA:

Queda a criterio de la Federación Autónoma organizadora fijar en la circular informativa correspondiente el número de participantes en función de sus necesidades y circunstancias.

Igualmente, será potestativo de cada Federación Autónoma fijar el cupo de participación en cada categoría (cadete, infantil y sub-12 – masculino y femenino), recomendándose, como mínimo, destinar el 50% de las plazas a participantes sub-14/sub-12.

Cada Federación Autónoma tendrá potestad, en caso de que lo considere necesario, de establecer la limitación de hándicap de inscripción que crea oportuna, haciéndose constar en la circular correspondiente del Puntuable Zonal.

Para participar en los puntuables zonales es condición indispensable estar federado por la Federación Autónoma perteneciente a la zona en cuestión. Si algún jugador, por razón de estudios o residencia, se encontrara desplazado a otra zona, deberá ponerlo en conocimiento del Comité Técnico Juvenil de la R.F.E.G. que podrá autorizar, como caso extraordinario, su participación en su zona de estudios o residencia. Una vez jugado el primer puntuable, el jugador en cuestión deberá jugar el siguiente en esa misma zona.

Madrid, a 20 de diciembre de 2024

D. ERNESTO BENITO SANCHO  
*Secretario General*

